



Ayuntamiento de Balboa

Expediente n.º: 76/2022

Providencia de Alcaldía inicio del Expediente

Procedimiento: Contrato PPCM21: Renovación del Alumbrado Público en el municipio de Balboa.

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende necesario proceder a la ejecución de las obras de **“Renovación del Alumbrado Público en el municipio de Balboa”**, actuación incardinable en un contrato administrativo de obras, según lo previsto en el artículo 13, en relación con el Anexo I de dicha norma.

DISPONGO

PRIMERO. - En aplicación de la previsión contenida en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, avocar para el caso específico que nos ocupa, las competencias como órgano de contratación, previamente delegadas en la Junta de Gobierno Local, ante la inconveniencia de demorar la aprobación del expediente hasta la celebración de la próxima sesión del referido órgano.

SEGUNDO. - Iniciar el expediente para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de obras de **“Renovación del Alumbrado Público en el municipio de Balboa”**.

TERCERO.- A los efectos previstos en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera que con la ejecución de la obra descrita, de **“Renovación del Alumbrado Público en el municipio de Balboa”** se satisface la necesidad administrativa recogida en la Memoria que integra el Proyecto de Obra, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de febrero de 2022, donde se plantean actuaciones de renovación de las redes de alumbrado público en las poblaciones de Quintela, Castañoso, Valverde y Chandevillar, localidades que disponen de unas instalaciones de alumbrado público antiguas, de baja eficiencia y no conformes con la normativa actual.

Esta actuación esta inserta dentro de las actuaciones a realizar con cargo a la subvención de la Diputación de León relativa al Plan Provincial de Cooperación Municipal de 2021.

Es necesaria la tramitación de un contrato administrativo, al carecer esta Entidad de medios materiales y personales que permitan la ejecución por medios propios de las obras necesarias para la **“Renovación del Alumbrado Público en el municipio de**

Ayuntamiento de Balboa

C/ Pacios, 1, Balboa. 24525 (León). Tfno. 987563738.





Ayuntamiento de Balboa

Balboa”.

CUARTO. - Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Balboa

C/ Pacios, 1, Balboa. 24525 (León). Tfno. 987563738.

